

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.017**

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Mercantil de Responsabilidad limitada denominada ASOVICAUTO, S.L., se constituyó bajo la forma de “SOCIEDAD LIMITADA” mediante escritura pública autorizada por el Notario de Almazán (Soria), DON LUIS ARTURO PÉREZ COLLADOS, el día 12 de Enero de 1998, con el número 23 de Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Soria, tomo107 de Sociedades, libro 56 de la sección octava, folio 140, hoja número SO-1347, inscripción 1ª .

Tiene asignado como Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) el número B42148684.

La Sociedad tiene como objeto social la manufactura y transformación industrial, mediante la realización de toda clase de productos acabados, piezas, componentes y accesorios para su envasado, comercialización, venta y transporte.

Servicios auxiliares integrales de mantenimiento, limpieza, almacenamiento y actividades especializadas de oficina a entidades y empresas y a sus instalaciones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y demás normativa de la U.E., acogidos a la legislación en vigor, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los Resultados de la Sociedad. Estas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables

Se aplican estrictamente todos los principios contables definidos por el Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No ha habido cambios significativos en la estimación contable que pueda afectar al ejercicio actual o futuros.

Según la Dirección, no existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se han elaborado con base en el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas anuales es el del año 2016, decimonoveno ejercicio de actividad de la Sociedad.

e) Agrupación de Partidas

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del balance.

e) Cambios en criterios contables

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

f) Corrección de errores

No se han producido ajustes por errores detectados en el ejercicio.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2017 se han obtenido beneficios en la Sociedad, y la distribución de los mismos será la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Saldo cta. de pérdidas y ganancias	27.258,76

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A compensación de pérdidas de ejercicios anter	27.258,76

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales Normas de Valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2.017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y demás normativa en vigor, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes que componen el inmovilizado intangible, son única y exclusivamente las aplicaciones informáticas que se actualizan anualmente, por lo que el valor reflejado en las cuentas anuales es el valor residual.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el criterio lineal, distribuyendo el coste de los activos en función de la vida útil estimada, salvo el utillaje, según el siguiente detalle:

<u>CLASES DE BIENES</u>	<u>AÑOS VIDA</u>
Edificios	33,3
Maquinaria	10
Mobiliario	10
Equipos para Procesos de información	5
Elementos de Transporte	6,6
Otro Inmovilizado	10

El utillaje se amortiza regularizando al final del ejercicio en función del inventario practicado.

La empresa no se ha acogido a ninguna regulación efectuada al amparo de la Ley.

La sociedad no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero

c) Terrenos y Construcciones

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Entidad.

d) Permutas

No se han realizado este tipo de operaciones.

e) Instrumentos Financieros

1) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluirán los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se valorarán por su valor razonable que es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

La valoración posterior se hará por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo. Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valorará posteriormente a coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluirán los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que sean atribuibles directamente, se registrarán en la cuenta de resultados. También se registrarán en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Su valoración inicial será por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se imputan a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

2) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

3) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Subvenciones

Todas las subvenciones se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su cumplimiento. Se imputan en la Cuenta de Resultados por el importe de la concesión, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio.

Aquellas subvenciones o donaciones que sean destinadas a financiar activos, aparecen en el patrimonio neto del balance y se va imputando en la cuenta de resultados en función de la depreciación que van experimentado dichos activos.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al ejercicio en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Aplicando el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Proveedores, deudores, y acreedores y operaciones de tráfico.

Los saldos por operaciones de tráfico figuran contabilizados por su valor nominal.

j) Impuesto sobre sociedades

La contabilidad de la empresa se ha cerrado incluyendo la contabilización del Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las Cuentas Anuales que se presentarán para su aprobación por la Junta General y posterior depósito en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 218 del texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas (R.D. 1564/1989 de 22 de Diciembre), recogerán el efecto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

En este ejercicio no se ha generado ninguna diferencia, ni temporal ni permanente entre los ingresos y gastos contables y los fiscales.

k) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos registrados en el inmovilizado material e intangible y en las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio se recogen en el cuadro de siguiente página.

Apartado 5: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:	B42148684	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASOVICAUTO, S.L.	

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017 (1)	9200	331,62	298.360,85	
(+) Entradas	9201			
(-) Salidas	9202		-9.390,38	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017 (1)	9203	331,62	288.970,47	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017 (1)	9204	495,19	180.191,60	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205		7.519,42	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207		-7.390,38	
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017 (1)	9208	495,19	180.320,64	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017 (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017 (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016 (2)	9200	331,62	298.360,85	
(+) Entradas	9201			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016 (2)	9203	331,62	298.360,85	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016 (2)	9204	495,19	171.813,05	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205		8.378,55	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016 (2)	9208	495,19	180.191,60	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016 (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016 (2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.				
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas (3):	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio 2017 (1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio 2017 (1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				
(3) No cumplimentar por aquellas microempresas que hayan optado por la adopción conjunta de los criterios específicos previstos en el Plan General de Contabilidad de Pymes.				

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía tiene una participación en la sociedad Caja Rural de Soria de 3 participaciones de 60,10 €uros cada una, títulos del 43 al 45.

También existe una fianza constituida con Fundación Fadess de 1.500,00 € por el arrendamiento de la nave 6 de la parcela 54 en C/ D del Pol. Ind. Las Casas.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Existe una fianza recibida por alquiler de la sede a Asociación Virgen del Camino de 300,51 €uros .

8. FONDOS PROPIOS

El capital social a 31 de diciembre de 2017 asciende a 126.212,10 €uros que pertenecen en su totalidad al único socio de la Sociedad, la Asociación Virgen del Camino de Familiares de Enfermos Psíquicos de Soria.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Capital social	126.212,10	0,00	0,00	126.212,10
Reservas	114.114,67	0,00	0,00	114.114,67
Excedentes de ejercicios anteriores	-64.908,57	-6.542,85	0,00	-71.451,42
Excedente del ejercicio	-6.542,85	27.258,76	6.542,85	27.258,76
Total...	168.875,35	20.715,91	6.542,85	196.134,11

9. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Beneficios:

No se ha generado ninguna diferencia, ni temporal ni permanente entre los ingresos y gastos contables y los fiscales.

10. INGRESOS Y GASTOS

Ver cuadro en siguiente página

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En este ejercicio se han recibido subvenciones a la explotación, como la bonificación de las cuotas empresariales a la Seg. Social y la Subvención de Costes Salariales de la Consejería de Economía de Empleo, por tratarse de empleados discapacitados que desarrollan su trabajo en un Centro Especial de Empleo. Dichas subvenciones se han contabilizado como ingreso del ejercicio dentro de “Otros ingresos de explotación”.

Ver cuadro en la siguiente página.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Ingresos y gastos» - Apartado 11 «Subvenciones, donaciones y legados»

MP10/11

NIF:	B42148684	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASOVICAUTO, S.L.		

Apartado 10: "Ingresos y Gastos".

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias		Ejercicio 2017 (1)	Ejercicio 2016 (2)
1. Consumo de mercaderías	95000		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001		
- nacionales	95002		
- adquisiciones intracomunitarias	95003		
- importaciones	95004		
b) Variación de existencias	95005		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95007		
- nacionales	95008		
- adquisiciones intracomunitarias	95009		
- importaciones	95010		
b) Variación de existencias	95011		
3. Otros gastos de explotación	95016	50.428,06	58.229,15
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	95017		
b) Otros gastos de gestión corriente	95018	50.428,06	58.229,15
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	95019		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	95020		

Apartado 11: "Subvenciones, donaciones y legados".

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios.

		Ejercicio 2017 (1)	Ejercicio 2016 (2)
- Que aparecen en el balance	96000	44.236,42	48.787,91
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	96001	250.784,59	224.576,56

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios.

		Ejercicio 2017 (1)	Ejercicio 2016 (2)
Saldo al inicio del ejercicio	96010	40.305,93	44.587,15
(+) Aumentos	96017		
(-) Disminuciones	96018	-4.281,22	-4.281,22
Saldo al cierre del ejercicio	96016	36.024,71	40.305,93

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.
(3) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

12. OTRA INFORMACIÓN

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Altos directivos	98000		
Resto de personal directivo	98001		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	98002	1,65	1,25
Empleados tipo administrativo	98003		
Comerciales, vendedores y similares	98004		
Resto de personal cualificado	98005		
Trabajadores no cualificados	98006	21,59	23,03
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	23,24	24,28

- Remuneraciones y anticipos o créditos del órgano de administración:

El Órgano de Administración de la Sociedad no ha percibido durante el ejercicio 2017 remuneración alguna por dicho concepto.

La Sociedad no ha contraído obligaciones en materia de Pensiones o Pago de Primas de Seguro de vida respecto de los miembros que integran el Órgano de Administración.

La Sociedad no ha otorgado créditos ni anticipos al Órgano de Administración.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

En las cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración “3ª Estructura de las cuentas anuales” en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

(Disposición adicional tercera. “Deber de Información” de la ley 15/2010 de 5 de julio)

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del Balance					
		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
		Importe	%	Importe	%
PAGOS DEL EJERCICIO					
1. Dentro del plazo máximo legal	94700	54.509,83	100	62.032,92	100
2. Resto excedido	94701	0	0	0	0
TOTAL (1 + 2)	94702	54.509,83	100	62.032,92	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	94704	0,00		0,00	

La presente Memoria se formula en Soria a veinte de marzo de dos mil dieciocho.